Samacá, 15 de octubre de 2026

Ingeniero
WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde
Ciudad

ASUNTO: PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Referencia: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO APOYO JURÍDICO DENTRO DEL PROYECTO DE CONTROL DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL ADELANTADO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ.

Respetado Ingeniero:

Cordial saludo,

NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA, identificada con cédula de ciudadanía No 40.048.265 expedida en Tunja, por medio del presente escrito me permito presentar mi propuesta de prestación de servicios profesionales como abogada y a la vez declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de la presente.
2. Que conozco los términos de referencia y he tomado nota cuidadosa de los requerimientos y condiciones determinadas para el desarrollo de las actividades jurídicas a realizar en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
3. Que me comprometo a prestar los servicios profesionales como abogada, realizando las siguientes actividades:

    - Apoyar, realizar y/o revisar trámites jurídicos y/o administrativos y/u otros de la esencia del derecho, junto con todos los componentes técnicos, legales, administrativos entre otros, de los proyectos que se formulen desde la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio y/u otros que se requieran, atendiendo la metodología de marco lógico, manejo de MGA y/o de acuerdo a

requerimientos de diferentes entidades en cumplimiento con las disposiciones legales y técnicas de la materia.

- Adelantar los procesos iniciados previa expedición de la Ley 1801 de 2016, en lo referente a control urbanístico y Comportamientos que afectan la integridad urbanística, con el fin de remitir a la autoridad competente para su respectivo proceso sancionatorio.
- Apoyar la revisión y proyección de respuesta en términos legales y de acuerdo a asignación, de PQRs, licencias urbanísticas en sus diferentes modalidades de acuerdo a lo establecido en establecido en el decreto 1077 de 2015 y/u otros relacionados con el funcionamiento de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio, atendiendo lo establecido en el Esquema de ordenamiento Territorial, plan de desarrollo y/o demás normativa aplicable según la naturaleza del requerimiento.
- Tramitar durante los primeros DIEZ (10) DÍAS calendario, siguientes a la terminación del periodo mensual contractual, acta parcial junto con el informe mensual de ejecución, anexando informe de cumplimiento y respuesta de todas las PQRs, licencias, y trámites asignados durante el periodo reportado.
- Apoyar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor propias de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio.

VALOR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES	OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.553.600) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS MESES (02) MESES Y DOCE (12) DÍAS.

Agradezco su valiosa atención.

Atentamente,

Giovana Parra.

NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA
C.C. 40.048.265 de Tunja
T.P. 275306 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PARRA	PAMPLONA	NYDIA GIOVANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 40048265	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 26 MES 09 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO SAMACÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 5N ?7 15 CASA CENTRO

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO SAMACÁ

TELÉFONO EMAIL giovanaparra@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	09	2021	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	10	2016	275360
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2015	275360

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAMACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SAMACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - POR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAMACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SAMACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	13	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - POR CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 53					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAMACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SAMACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA, CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 6N 4 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAMACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SAMACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA, CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS						*DIRECCIÓN* CALLE 6 4 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOMONDOCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	03	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL REGISTRADOR MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 6N 2 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOMONDOCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	16	*Mes*	02	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL REGISTRADOR MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL REGISTRADOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 2 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CHÍQUIZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	17	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL REGISTRADOR MUNICIPAL	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL REGISTRADOR						*DIRECCIÓN* CALLE 17N ° 7 A 48					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7422134	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	28	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* ABOGADO OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 30 33					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* OFICINA JURICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 10N 30 33					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7422134	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 10N 30 33					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7422134	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* OFICINA JURICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 10N 30 33					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CÓMBITA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	07	*Año*	2015	*Día*	11	*Mes*	01	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - JUDICANTE	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA null NORTE null null KILOMETRO 17					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
		Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Somacá, 20-10-2026

Giovana Parra

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacionalizado

de Samacá - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según

Resolución No. 5302 del 22 de Octubre de 1997

Confiere a :

Nydia Giovana Parra Pamplona

T. I. 800926 - 10776 de Samacá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los Planes y Programas Vigentes

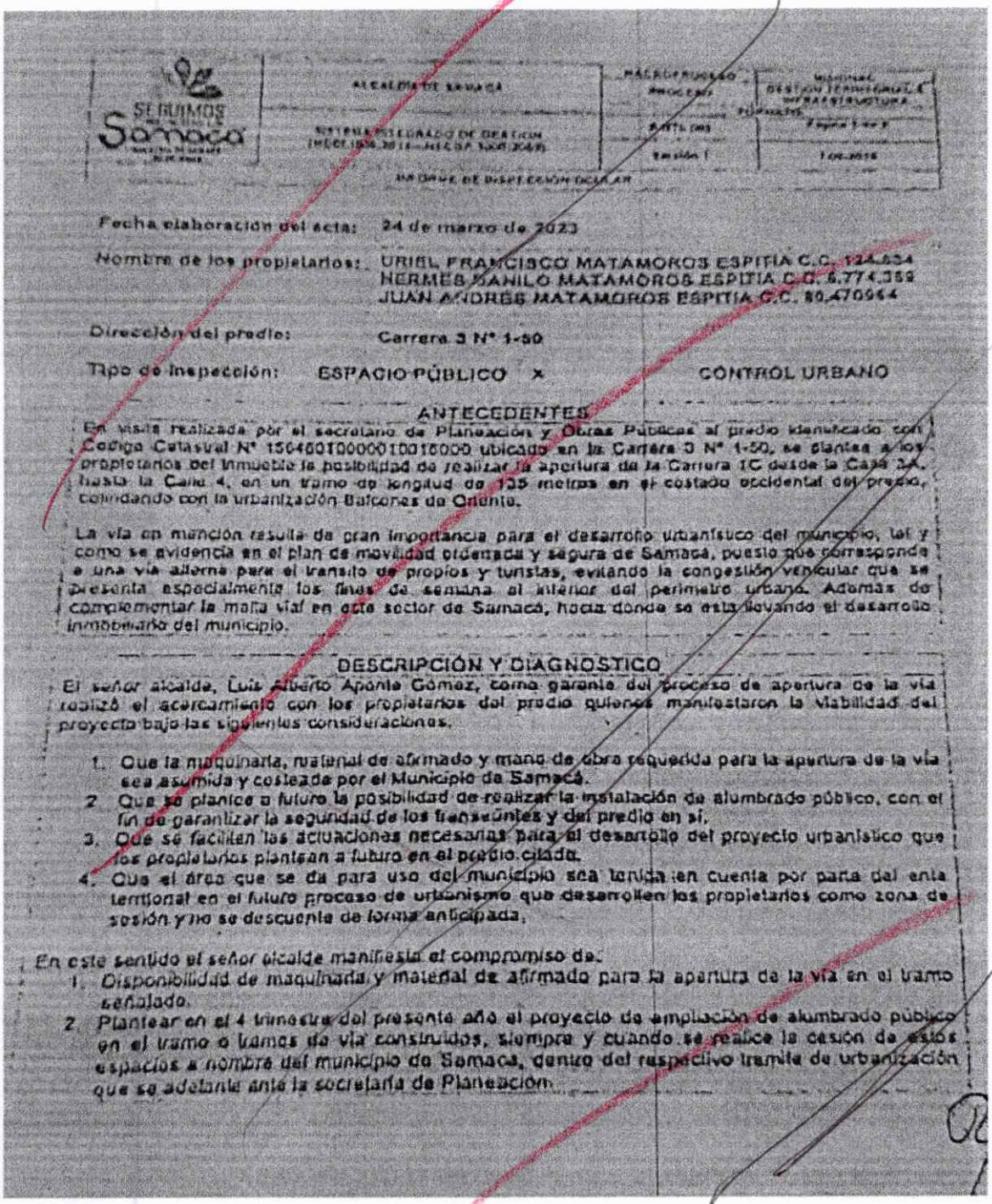
Anotado al Folio No. 355 **Libro de Registro No.** 1

Acta de Grado No. 17 **Fecha** 28 de diciembre de 1998

Rector

Secretaria

ANEXO 2.



Fecha elaboración del acta: 24 de marzo de 2023

Nombre de los propietarios: URIEL FRANCISCO MATAMOROS ESPITIA C.C. 124.634
HERMES DANILO MATAMOROS ESPITIA C.C. 6.774.359
JUAN ANDRES MATAMOROS ESPITIA C.C. 80.470964

Dirección del predio: Carrera 3 N° 1-50

Tipo de inspección: ESPACIO PÚBLICO x CONTROL URBANO

ANTECEDENTES

En visita realizada por el secretario de Planeación y Obras Públicas al predio identificado con Código Catastral N° 150460100000100010000 ubicado en la Carrera 3 N° 1-50, se plantea a los propietarios del inmueble la posibilidad de realizar la apertura de la Carrera 1C desde la Calle 2A hasta la Calle 4, en un tramo de longitud de 135 metros en el costado occidental del predio, colindando con la urbanización Balcones de Chunto.

La vía en mención resulta de gran importancia para el desarrollo urbanístico del municipio, tal y como se evidencia en el plan de movilidad ordenada y segura de Samacá, puesto que corresponde a una vía alterna para el transito de propios y turistas, evitando la congestión vehicular que se presenta especialmente los fines de semana al interior del perímetro urbano. Además de complementar la malla vial en este sector de Samacá, hacia donde se esta llevando el desarrollo inmobiliario del municipio.

DESCRIPCIÓN Y DIAGNOSTICO

El señor alcalde, Luis Alberto Apónte Gómez, como garante del proceso de apertura de la vía realizó el acercamiento con los propietarios del predio quienes manifestaron la viabilidad del proyecto bajo las siguientes consideraciones.

1. Que la maquinaria, material de afirmado y mano de obra requerida para la apertura de la vía sea asumida y costeada por el Municipio de Samacá.
2. Que se plantee a futuro la posibilidad de realizar la instalación de alumbrado público, con el fin de garantizar la seguridad de los transeúntes y del predio en si.
3. Que se faciliten las actuaciones necesarias para el desarrollo del proyecto urbanístico que los propietarios plantean a futuro en el predio citado.
4. Que el área que se da para uso del municipio sea tenida en cuenta por parte del ente territorial en el futuro proceso de urbanismo que desarrollen los propietarios como zona de sesión y no se descuente de forma anticipada.

En este sentido el señor alcalde manifiesta el compromiso de:

1. Disponibilidad de maquinaria y material de afirmado para la apertura de la vía en el tramo señalado.
2. Plantear en el 4 trimestre del presente año el proyecto de ampliación de alumbrado público en el tramo o tramos de vía construidos, siempre y cuando se realice la cesión de estos espacios a nombre del municipio de Samacá, dentro del respectivo tramite de urbanización que se adelante ante la secretaría de Planeación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ

CONFIERE EL TÍTULO DE

COMUNICADORA SOCIAL

A

Nydia Giovana Parra Pamplona

C.C. No. 40.048.265 EXPEDIDA EN TUNJA - Boyacá

QUIEN HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE:

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TUNJA A LOS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2004

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

UNIBOYACÁ
LIBRO DE REGISTRO No. 08
FOLIO No. 201
REGISTRO No. 4025
DIPLOMA No. 3964

Digitized by CamScanner

RELACION PLANILLAS APORTES PARAFISCALES												
	nov-25				dic-25				ene-26			
	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
	Planilla No.:		35778304		Planilla No.:		N/A		Planilla No.:			9
	OK	OK	OK	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OK	OK	OK	
	Planilla No.				Planilla No.				Planilla No.			

Salud 2025 12,50%	Pensión 2025 16,00%	ARL (%) 2025 6,96%	Salud 2026 (12,5%) 12,50%	Pensión 2026 (16%) 16,00%	ARL (%) 2026 6,96%	nov-25				dic-25				ene-26			
						SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	
$ 53.381,25	$ 68.328,00	$ 29.722,68	$ 65.658,94	$ 84.043,44	$ 36.558,90	Planilla No.:		9495316943		Planilla No.:		9497915054		Planilla No.:			95
						ok	ok	ok	N/A	ok	ok	ok	N/A	OK	OK	OK	
$ 177.937,50	$ 227.760,00	$ 99.075,60	$ 218.863,13	$ 280.144,80	$ 121.862,99	Planilla No.:		35533191		Planilla No.:		35792835		Planilla No.:			3
						ok	ok	ok	N/A	ok	ok	ok	N/A	OK	OK	OK	
$ 177.937,50	$ 227.760,00	$ 99.075,60	$ 218.863,13	$ 280.144,80	$ 121.862,99	Planilla No.:		35533191		Planilla No.:		35792835		Planilla No.:			3
						ok	ok	ok	N/A	ok	ok	ok	N/A	OK	OK	OK	
$ 177.937,50	$ 227.760,00	$ 99.075,60	$ 218.863,13	$ 280.144,80	$ 121.862,99	Planilla No.:		N/A		Planilla No.:		N/A		Planilla No.:			3
						N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OK	OK	OK	
$ 177.937,50	$ 227.760,00	$ 99.075,60	N/A	N/A	N/A	Planilla No.:		35778304		Planilla No.:		N/A		Planilla No.:			
						OK	OK	OK	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

CAMILO ANDRÉS IBAÑEZ PRIETO
PROFESIONAL APOYO SUPERVISIÓN

Aprobó	
Firma:	
Nombre:	DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA
Cargo:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

rofesionales José Roque Ciendua, Fabio Ávila Ayala y Sandra Yanira Reyes asumierón los cargos de Director, residente y profesional SST desde el 01 del mes de abril del año 2024.

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Nydia Giovana Parra Pamplona

C.C. N° 40.048.265 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogada

En constancia se firma y sella en Tunja

a los 29 días del mes de abril de 2016

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro interno No. 216 277 29-04-2016

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit. 800016757-9

Samacá, 24 de septiembre de 2026

Doctor
EDGAR PUERTO FIGUEREDO
Secretario de Hacienda
Alcaldía
Ciudad

Respetado Doctor:

Comedidamente me permito solicitarle se sirva cancelar la suma DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($2'986.200), al señor **ROBINSON ALEXANDER SIERRA BUITRAGO,** Identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.002.693.594 Expedida en Samacá, POR CONCEPTO DE PAGO ACTA PARCIAL NRO. 02 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD – CPS No 202-2026, CUYO OBJETO ES **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DEL BUS ESCOLAR DE PLACAS DAW-669 DADO EN COMODATO POR LA I.E.T. NACIONALIZADA DE SAMACÁ AL MUNICIPIO DE SAMACÁ, BOYACÁ Y/U OTROS VEHÍCULOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE OBJETO Y DEMÁS OBLIGACIONES EN ATENCIÓN A SUS COMPETENCIAS OPERACIONALES.**

Atentamente,

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde municipal

V.Bo. CRISTIAN DANILO CHAVEZ MATAMOROS
Técnico Operativo
Supervisor Contrato

Reviso: Dr. JHAIL ALEXANDER CORREDOR VALDERRAMA.
Secretario General

Proyectó: ROBINSON ALEXANDER SIERRA BUITRAGO
Contratista

La Universidad Santo Tomás

Primer Claustro Universitario de Colombia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General Estudiantil
y teniendo en cuenta que :

Aydia Giovana Parra Pamplona

C.C. No. 40.048.265 de Tunja

Terminó sus estudios en la Facultad de

Derecho

Con una calificación acumulada equivalente al promedio distinguido,
le otorga el Diploma Honorífico

Cum Laude

En constancia se firma y sella en Tunja.
a los 29 *días del mes de* abril *de* 2016

Rector General

Decano de División

Secretario General

Saldo de disponibilidades por rubro entre cuentas 6 Y 9999999999999999

Año 2026. Mes: 10

Rubro	Descripción	Apropiación definitiva	Saldo para registro de compromiso	Saldo para disponibilidades
6.02.01.02.01.01.001.02.01	MONUMENTOS PUBLICOS NO RESIDENCIALES	10,773,262,970.75	9,008,655,613.77	9,008,641,317.77
6.02.01.02.01.01.001.02.01.01	CONSTRUC CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALV MINERO	608,596,332.00	14,296.00	0.00
6.02.01.02.01.01.001.02.01.01 2.2.6.2.00 2022156460007 21 2199	CONSTRUC CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD Y SALV MINERO	608,596,332.00	14,296.00	0.00
6.02.01.02.01.01.001.02.01.02	CONSTRUC Y DOTACION CDI VEREDA PARAMO CENTRO	1,156,036,049.98	10,729.00	10,729.00
6.02.01.02.01.01.001.02.01.02 2.2.6.2.00 2022156460011 41 4102	CONSTRUC Y DOTACION CDI VEREDA PARAMO CENTRO / FISCAL DE LA	1,156,036,049.98	10,729.00	10,729.00
6.02.01.02.01.01.001.02.01.03	Constr. De alumbrado publico solar Fotovoltaico en vias del	9,008,630,588.77	9,008,630,588.77	9,008,630,588.77
6.02.01.02.01.01.001.02.01.03 20201301010642 99999999999999999999999999999999	Constr. De alumbrado publico solar Fotovoltaico en vias del	9,008,630,588.77	9,008,630,588.77	9,008,630,588.77
6.02.01.02.01.01.001.02.01.04	Constr. De Autogeneradores solares fotovoltaicos en I.Public	0.00	0.00	0.00
6.02.01.02.01.01.001.03	OTRAS ESTRUCTURAS	445,808,588.00	7,654,158.00	7,654,158.00
6.02.01.02.01.01.001.03.02	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	445,808,588.00	7,654,158.00	7,654,158.00
6.02.01.02.01.01.001.03.02.01	CONSTRUC PUENTE VEHICULAR VIA TERCIARIA VDAS SALAMANCA Y CHO	7,654,158.00	7,654,158.00	7,654,158.00
6.02.01.02.01.01.001.03.02.01 2.2.6.2.00 2021156460031 24 2402	CONSTRUC PUENTE VEHICULAR VIA TERCIARIA VDAS SALAMANCA Y CHO	7,654,158.00	7,654,158.00	7,654,158.00
6.02.01.02.01.01.001.03.02.02	Mejora via la capilla construc placa huella vda Salamanca	438,154,430.00	0.00	0
6.02.01.02.01.01.001.03.02.02 2.2.6.2.00 24 2401	Mejora via la capilla construc placa huella vda Salamanca /	438,154,430.00	0.00	0.00
6.02.01.02.01.01.001.03.02.02 2.2.8.1.00 24 2401	Mejora via la capilla construc placa huella vda Salamanca /	0.00	0.00	0.00
6.02.01.03	ASIGNACIÓN PARA LA INVERCIÓN LOCAL	10,206,195,634.87	8,103,972,917.74	552,143,001.74
6.02.01.03.01	ASIGNACION INVERSION LOCAL NBI 4 5 Y 6 CATEGORIA	9,476,109,204.87	7,373,886,487.74	504,380,337.74
6.02.01.03.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	8,912,844,686.40	7,269,920,722.59	400,414,572.59
6.02.01.03.01.001.02	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	8,912,844,686.40	7,269,920,722.59	400,414,572.59
6.02.01.03.01.001.02.01.01	Mejoramiento y adecuación de la plaza de mercado	846,974,172.81	0.00	0.00
6.02.01.03.01.001.02.01.01 2.2.8.2.00 40 4002	Mejoramiento y adecuacion de la plaza de mercado / ASIG PARA	846,974,172.81	0.00	0.00
6.02.01.03.01.001.02.01.02	Remodelacion del parque turistico del Municipo	34,586,060.00	34,586,060.00	20,000,000.00
6.02.01.03.01.001.02.01.02 2.2.8.2.00 35 3502	Remodelacion del parque turistico del Municipo / ASIG PARA I	34,586,060.00	34,586,060.00	20,000,000.00
6.02.01.03.01.001.02.01.03	Remodelacion del parque turistico del municipio	7,235,293,110.00	7,235,293,110.00	380,373,020.00
6.02.01.03.01.001.02.01.03 2.2.8.9.00 35 3502	Remodelacion del parque turistico del municipio / SGR - empr	7,235,293,110.00	7,235,293,110.00	380,373,020.00
6.02.01.03.01.001.02.02	Constr. Y Dotacion de un Centro de Desarrollo CDI Paramocent	795,949,791.00	0.00	0.00
6.02.01.03.01.001.02.07	EDIFICIOS EDUCATIVOS	41,552.59	41,552.59	41,552.5
6.02.01.03.01.001.02.07.01	CONSTRUC IET NACIONALIZADA SEDE FRAY JUAN II ETAPA	41,552.59	41,552.59	41,552.59
6.02.01.03.01.001.02.07.01 2.2.8.2.00 20201301010642 22 2201	CONSTRUC IET NACIONALIZADA SEDE FRAY JUAN II ETAPA / ASIG PA	41,552.59	41,552.59	41,552.59
6.02.01.03.01.003	OTRAS ESTRUCTURAS	563,264,518.47	103,965,765.15	103,965,765.15
6.02.01.03.01.003.02	AUTOPISTAS CARRETERAS CALLES	563,264,518.47	103,965,765.15	103,965,765.15
6.02.01.03.01.003.02.01	CONSTRUC PAVIMENTO FLEXIBLE CALLE 9 ENTRE CR 3 Y 4	73,724,769.26	73,724,769.26	73,724,769.26
6.02.01.03.01.003.02.01 2.2.8.2.00 2023156460006 24 2402	CONSTRUC PAVIMENTO FLEXIBLE CALLE 9 ENTRE CR 3 Y 4 / ASIG PA	73,724,769.26	73,724,769.26	73,724,769.26
6.02.01.03.01.003.02.02	CONSTRUC PAVIMENTO FLEXIBLE BARRIO EL PARAISO	30,237,588.91	30,237,588.91	30,237,588.91
6.02.01.03.01.003.02.02 2.2.8.2.00 2023156460004 24 2402	CONSTRUC PAVIMENTO FLEXIBLE BARRIO EL PARAISO / ASIG PARA IN	30,237,588.91	30,237,588.91	30,237,588.91
6.02.01.03.01.003.02.03	Mejora via la capilla construccion placa huella vda Salamanc	459,302,160.30	3,406.98	3,406.98

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Nydia Giovana Parra Pamplona

C.C. Nº. 40.048.265 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Tunja

a los 21 días del mes de octubre de 2016

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 701.291.21-10-2016

Libro 16T Folio 38

CERTIFICADO DE ESTRATIFICACIÓN URBANA

SP-CEU-091/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

C E R T I F I C A

Qué el(a) señor(a) **MERCEDES PARRA BETANCUR,** posee un predio con código catastral No. 15646010000-00-0029-0010-000000000; ubicado en la **CALLE 4 No 7 – 01 09 11 15 Y SE ENCUENTRA EN ESTRATO SOCIOECONÓMICO TRES (3).**

Se firma la presente constancia a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Luisa Fernanda Caro Hernández.
Auxiliar Administrativa

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Aydia Giovanna Parra Pamplona

C.C. No. 40.048.265 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 24 días del mes de septiembre de 2021

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No: 952409 24-09-2021

Folio 24 Libro 21

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

SP-CN-078/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

C E R T I F I C A

Que el predio con código catastral No. 15646010000-00-0029-0010-000000000; de propiedad del señor(a): **MERCEDES PARRA BETANCUR**, le corresponde la siguiente nomenclatura **CALLE 4 No 7 – 01 09 11 15**

Se firma la presente constancia a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Luisa Cano
Auxiliar Administrativa

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Certifica que

Aydia Giovanna Parra Pamplona

C.C. 40.048.265 de Tunja

Cursó y se tituló en el programa de **Maestría en Derecho Administrativo,**
con el componente de **Investigación**

Tunja, 24 de septiembre de 2021

Rector General

Rector de Seccional

Decano de Facultad

Secretaria General

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ESTRATIFICACIÓN URBANA

SP-CEU-091/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

C E R T I F I C A

Qué el(a) señor(a) **MERCEDES PARRA BETANCUR,** posee un predio con código catastral No. 15646010000-00-0029-0010-000000000; ubicado en la **CALLE 4 No 7 – 01 09 11 15 Y SE ENCUENTRA EN ESTRATO SOCIOECONÓMICO TRES (3).**

Se firma la presente constancia a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Luisa Fernanda Caro Hernández.
Auxiliar Administrativa

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA LA CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE BOYACA

H A C E N C O N S T A R:

Que revisado el archivo correspondiente a Historias Laborales que reposa en esta Delegación se constató que la señora, **NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA,** identificada con cedula de ciudadanía número 40.048.265 de Tunja, ha laborado en esta Entidad en la fecha y cargo que se detallan:

Por Resolución 265 del 11 de julio de 2017, La Delegación la vincula con carácter de supernumerario en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-01, (función procesos de carácter netamente transitorio) en LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE BOYACA, a partir del 17 de julio de 2017, hasta el 11 de octubre de 2017. Inclusive, fecha de posesión **17 de julio de 2017.**

Por Resolución 449 del 10 de octubre de 2017, La Delegación la vincula con carácter de supernumerario en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-01, (función actividades de carácter transitorio) en LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE BOYACA, a partir del 12 de octubre de 2017, hasta el 30 de diciembre de 2017. Inclusive, fecha de posesión **12 de octubre de 2017.**

Por Resolución 036 del 23 de enero de 2018, La Delegación la vincula con carácter de supernumerario en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-01, (función procesos de carácter transitorio) en LA DELEGACION DE BOYACA, a partir del 1 de febrero de 2018, hasta el 31 de mayo de 2018. Inclusive, fecha de posesión **1 de febrero de 2018.**

Por Resolución 417 del 9 de julio de 2018, La Delegación la vincula con carácter de provisionalidad en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-01, (función procesos de carácter transitorio) en LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE BOYACA, a partir del 9 de julio de 2018, hasta el 28 de octubre de 2018. Inclusive, fecha de posesión **9 de julio de 2018.**

Por Resolución 003 del 8 de enero de 2019, La Delegación la vincula con carácter de provisional en el cargo de REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-05, de CHIQUIZA DE LA PLANTA GLOBAL DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE BOYACA, a partir del 10 de enero de 2019, hasta el 17 de enero de 2019. Inclusive, fecha de posesión **10 de enero de 2019.**

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Por Resolución 013 del 24 de enero de 2019, La Delegación la vincula con carácter de provisional en el cargo de REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-05, de SOMONDOCO DE LA PLANTA GLOBAL DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE BOYACA, a partir del 4 de febrero de 2019, hasta el 16 de febrero de 2019. Inclusive, fecha de posesión **4 de febrero de 2019.**

Por Resolución 074 del 18 de febrero de 2019, La Delegación la vincula con carácter de provisional en el cargo de REGISTRADOR MUNICIPAL 4035-05, de SOMONDOCO DE LA PLANTA GLOBAL DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE BOYACA, a partir del 18 de febrero de 2019, hasta el 3 de marzo de 2019. Inclusive, fecha de posesión **20 de febrero de 2019.**

Por Resolución 401 del 30 de agosto 2019, La Delegación la vincula con carácter de supernumerario en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-01, (función netamente transitoria) en LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE BOYACA, a partir del 2 de septiembre de 2019, hasta el 31 de octubre de 2019. Inclusive, fecha de posesión **2 de septiembre de 2019.**

Se expide a solicitud de la interesada, para los fines pertinentes

Dado en Tunja, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinte.

GERMAN ENRIQUE GUEVARA CASTAÑEDA **GABRIEL ALFONSO GOMEZ ULLOA**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil.

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ BOYACÁ

C E R T I F I C A:

Que, **NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA,** identificada con cédula de ciudadanía No **40.048.265** expedida en **Tunja**, suscribió contrato de Prestación de Servicios, con el Municipio de Samacá - Boyacá, de conformidad con las siguientes características:

CD-CPS No 014-2024

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No: CPS-014 DE FECHA QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO APOYO JURÍDICO DENTRO DEL PROYECTO DE CONTROL DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL ADELANTADO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ".
VALOR: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 25.200.000)
PLAZO DE EJECUCION: DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Y HASTA EL QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
ESTADO: LIQUIDADO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
a). Adelantar los procesos iniciados previa expedición de la Ley 1801 de 2016, en lo referente a control urbanistico y Comportamientos que afectan la integridad urbanística, con el fin de remitir a la autoridad competente para su respectivo proceso sancionatorio. b. Apoyar el trámite de licencias de subdivisión urbana y rural, correspondiente a la revisión documental, proyección de actos administrativos para su expedición o denegación. c. Proyectar la contestación de derechos de petición, oficios y todos aquellos que se relacionan con la obtención de información por parte de los solicitantes.
d. Proyectar actos administrativos de licencias de construcción, de conformidad con los parámetros jurídicos propios de la materia y en coordinación con los profesionales técnicos encargados. e. Revisar, proyectar y/o compilar la información jurídica propia de los proyectos de infraestructura pública que adelante la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. f. Participar en los comités técnicos de seguimiento que convoque el supervisor del contrato, los cuales se realizarán al menos una vez al mes, con el fin de programar compromisos de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de Samacá y verificar el cumplimiento de estos durante cada comité. g. Apoyar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor propias de la Secretaría de Planeación y obras públicas del Municipio. h. La demás que se requieran de acuerdo con el objeto del contrato.

Se firma en Samacá, a solicitud del interesado, a los siete (07) días del mes de enero de 2025.

YENNI MARCELA GARCIA SIERRA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
MUNICIPIO DE SAMACA-BOYACA

Proyecto: María Camila Pacheco/Oficina Jurídica

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ BOYACÁ

C E R T I F I C A:

Que, **NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA,** identificada con cédula de ciudadanía No **40.048.265** expedida en **Tunja**, suscribió contrato de Prestación de Servicios, con el Municipio de Samacá - Boyacá, de conformidad con las siguientes características:

CD-CPS No 279-2024

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No: CPS-279 DE FECHA VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO APOYO JURÍDICO DENTRO DEL PROYECTO DE CONTROL DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL ADELANTADO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ".
VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000)
PLAZO DE EJECUCION: DE FECHA VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Y HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
ESTADO: LIQUIDADO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
a). Adelantar los procesos iniciados previa expedición de la Ley 1801 de 2016, en lo referente a control urbanístico y Comportamientos que afectan la integridad urbanística, con el fin de remitir a la autoridad competente para su respectivo proceso sancionatorio. b. Apoyar el trámite de licencias de subdivisión urbana y rural, correspondiente a la revisión documental, proyección de actos administrativos para su expedición o denegación. c. Proyectar la contestación de derechos de petición, oficios y todos aquellos que se relacionan con la obtención de información por parte de los solicitantes. d. Proyectar actos administrativos de licencias de construcción, de conformidad con los parámetros jurídicos propios de la materia y en coordinación con los profesionales técnicos encargados. e. Revisar, proyectar y/o compilar la información jurídica propia de los proyectos de infraestructura pública que adelante la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. f. Participar en los comités técnicos de seguimiento que convoque el supervisor del contrato, los cuales se realizarán al menos una vez al mes, con el fin de programar compromisos de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de Samacá y verificar el cumplimiento de estos durante cada comité. g. Apoyar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor propias de la Secretaría de Planeación y obras públicas del Municipio. h. La demás que se requieran de acuerdo con el objeto del contrato.

Se firma en Samacá, a solicitud del interesado, a los siete (07) días del mes de enero de 2025.

YENNI MARCELA GARCIA SIERRA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
MUNICIPIO DE SAMACA-BOYACA

Proyecto: María Camila Pacheco/Oficina Jurídica

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SAMACA BOYACA

C E R T I F I C A:

Que, **NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA**, identificada con cédula de ciudadanía No **40.048.265** expedida en Tunja, suscribió contrato de Prestación de Servicios, con el Municipio de Samacá - Boyacá, de conformidad con las siguientes características:

CD-CPS No 023-2025

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No: CD-CPS No 023-2025 DE CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO APOYO JURÍDICO DENTRO DEL PROYECTO DE CONTROL DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL ADELANTADO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ
VALOR: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.800.000)
PLAZO DE EJECUCION: DE FECHA CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) Y HASTA EL TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
ESTADO: LIQUIDADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a). Adelantar los procesos iniciados previa expedición de la Ley 1801 de 2016, en lo referente a control urbanístico y Comportamientos que afectan la integridad urbanística, con el fin de remitir a la autoridad competente para su respectivo proceso sancionatorio. b). Apoyar el trámite de licencias de subdivisión urbana y rural, correspondiente a la revisión documental, proyección de actos administrativos para su expedición o denegación. c). Proyectar la contestación de derechos de petición, oficios y todos aquellos que se relacionan con la obtención de información por parte de los solicitantes. d). Proyectar actos administrativos de licencias de construcción, de conformidad con los parámetros jurídicos propios de la materia y en coordinación con los profesionales técnicos encargados. e). Revisar, proyectar y/o compilar la información jurídica propia de los proyectos de infraestructura pública que adelante la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. f). Participar en los comités técnicos de seguimiento que convoque el supervisor del contrato, los cuales se realizarán al menos una vez al mes, con el fin de programar compromisos de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de Samacá y verificar el cumplimiento de estos durante cada comité. g). Apoyar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor propias de la Secretaría de Planeación y obras públicas del Municipio.

Se firma en Samacá, a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

YENNI MARCELA GARCIA SIERRA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
MUNICIPIO DE SAMACA-BOYACA

Proyecto: María Flor Ramírez Matamoros
Apoyo profesional oficina jurídica

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SAMACA BOYACA

C E R T I F I C A:

Que, **NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA**, identificada con cédula de ciudadanía No **40.048.265** expedida en Tunja, suscribió contrato de Prestación de Servicios, con el Municipio de Samacá - Boyacá, de conformidad con las siguientes características:

CD-CPS No 200-2025

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No: CD-CPS No 200-2025 DE VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO APOYO JURÍDICO DENTRO DEL PROYECTO DE CONTROL DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL ADELANTADO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ
VALOR: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.200.000)
PLAZO DE EJECUCION: DE FECHA VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) Y HASTA EL VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025.
ESTADO: LIQUIDADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: a). Adelantar los procesos iniciados previa expedición de la Ley 1801 de 2016, en lo referente a control urbanístico y Comportamientos que afectan la integridad urbanística, con el fin de remitir a la autoridad competente para su respectivo proceso sancionatorio. b). Apoyar el trámite de licencias de subdivisión urbana y rural, correspondiente a la revisión documental, proyección de actos administrativos para su expedición o denegación. c). Proyectar la contestación de derechos de petición, oficios y todos aquellos que se relacionan con la obtención de información por parte de los solicitantes. d). Proyectar actos administrativos de licencias de construcción, de conformidad con los parámetros jurídicos propios de la materia y en coordinación con los profesionales técnicos encargados. e). Revisar, proyectar y/o compilar la información jurídica propia de los proyectos de infraestructura pública que adelante la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. f). Participar en los comités técnicos de seguimiento que convoque el supervisor del contrato, los cuales se realizarán al menos una vez al mes, con el fin de programar compromisos de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de Samacá y verificar el cumplimiento de estos durante cada comité. g). Apoyar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor propias de la Secretaría de Planeación y obras públicas del Municipio.

Se firma en Samacá, a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

YENNI MARCELA GARCIA SIERRA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
MUNICIPIO DE SAMACA-BOYACA

Proyecto: María Flor Ramírez Matamoros
Apoyo profesional oficina jurídica

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-15 15:40

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NYDIA	GIOVANA	PARRA	PAMPLONA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	40048265

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SAMACÁ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SAMACÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SAMACA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SAMACÁ

Dirección	["CARRERA 6 No. 4-53"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$33.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$33.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOYACÁ	SAMACÁ	$93.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
HIPOTECA	$39.000.000,00
CREDITO	$28.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Giovana Parra.
CC. 40048265 Tunja

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.048.265**
PARRA PAMPLONA

APELLIDOS
NYDIA GIOVANA

NOMBRES
Giovana Parra.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1980**
SAMACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-DIC-1998 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0723500-00244488-F-0040048265-20100713 0022684912A 1 33368821

CERTIFICADO DE ESTRATIFICACIÓN URBANA

SP-CEU-085/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

C E R T I F I C A

Qué el(a) señor(a) **MIGUEL ANGEL ESCOBAR RUIZ,** posee un predio con código catastral No. 15646010000-00-0128-0001-000000000; ubicado en la **CALLE 3 No 1C -04 Mz I Lo 1 UR BALCONES DE ORIENTE Y SE ENCUENTRA EN ESTRATO SOCIOECONÓMICO DOS (2).**

Se firma la presente constancia a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Luisa Fernanda Caro Hernández.
Auxiliar Administrativa

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14677655404

(415)7707212489984(8020) 000001467765540 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 0 4 8 2 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 0 4 8 2 6 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARRA	PAMPLONA	NYDIA	GIOVANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ALMACEN IMPERIAL SAMACA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
[illegible]OMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Samacá 6 4 6

41. Dirección principal
CL 5 7 15 BRR CENTRO

42. Correo electrónico pamplonaparra2014@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 7 3 4 3 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 1 0 4 0 1	6 9 1 0	2 0 2 0 0 1 1 4				1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 20200114

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NEIRA CASTRO MARIA CAROLINA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14677655404

(415)7707212489984(8020) **000001467765540 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 0 4 8 2 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 4 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 4 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 9 4 3 7	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14677655404

(415)7707212489984(8020) **000001467765540 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 0 0 4 8 2 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1	

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN IMPERIAL SAMACA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Samacá 6 4 6	

165. Dirección: CL 5 7 15 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 9 4 3 8	2 0 1 1 0 4 0 5	
168. Teléfono: 3 1 2 3 7 3 4 3 4 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
NYDIA GIOVANA

APELLIDOS:
PARRA PAMPLONA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
SANTO TOMAS TUNJA	29/04/2016	BOYACA
CEDULA	**FECHA DE EXPEDICION**	**TARJETA N°**
40048265	13/09/2016	275360



ALCALDÍA DE SAMACA

NIT 800016757-9

HISTÓRICO DE PAGOS

Est. 4 Nan

Cédula Catastral 01000000012800010000000000
Propietario MIGUEL ANGEL ESCOBAR RUIZ
Dirección C 3 1C 04 Mz I Lo 1 Ur BALCONES

Recibo No	Fecha	Banco	Valor	Año	Avaluo	Tipo Recibo
202604718	10/03/2026	BANCO DAVIVIENDA 1772001353	$ 65,422	2026	$ 3,956,000	Vigencia
202500285	29/01/2025	BANCO DAVIVIENDA 1772001353	$ 66,949	2025	$ 3,841,000	Vigencia
202402729	06/02/2024	BANCO DAVIVIENDA 1772001353	$ 64,996	2024	$ 3,729,000	Vigencia
202304087	15/02/2023	BANCO DAVIVIENDA 1772001353	$ 62,190	2023	$ 3,568,000	Vigencia
202207161	16/03/2022	BANCO DAVIVIENDA 1772001353	$ 59,628	2022	$ 3,421,000	Vigencia
202100638	03/02/2021	BANCO DAVIVIENDA 1772001353	$ 57,885	2021	$ 3,321,000	Vigencia
202001010	22/01/2020	BANCO DAVIVIENDA 1772001353	$ 56,194	2020	$ 3,224,000	Vigencia
201908189	28/03/2019	BANCO DAVIVIENDA 1772001353	$ 54,557	2019	$ 3,130,000	Vigencia
201808147	06/04/2018	BANCO DAVIVIENDA 1772001353	$ 58,394	2018	$ 3,039,000	Vigencia
201708383	30/03/2017	BANCO DAVIVIENDA 1772001353	$ 51,419	2017	$ 2,950,000	Vigencia
		Total Pago	**$ 597,634**			

Alcaldía Municipal
Samaca
NIT. 800 016757-9
Secretaría de Hacienda

viernes, 11 de septiembre de 2026
Elaborado por: ADRIANA

CLÍNICA LABORAL SAGUIL S.A.S.

Licencia de Salud Ocupacional Res. 25-0442 del 20/05/2019

Calle 8 # 8-103 Ubaté - Cundinamarca
Tel. 855 2613 - Cel. 313 453 5980
info@clinicasaguil.com

Calle 6 # 4 - 80 oficina 302 Samacá – Boyacá
Cel. 3227186701
infosamaca@clinicasaguil.com

www.clinicasaguil.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 37.912

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
05 DÍA	01 MES	2024 AÑO	SAMACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

INDEPENDIENTES	INDEPENDIENTES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

PARRA PAMPLONA NYDIA GIOVANA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	43 AÑOS 3 MESES 8 DIAS	CC	40048265
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ABOGADA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO: SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR(CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL)	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	CAPACITACIÓN	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE RECOMIENDA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, NUTRICIÓN BALANCEADA, BAJA EN AZÚCAR, GRASA Y HARINAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, EXÁMENES OCUPACIONALES PERIÓDICOS Y HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.-PACIENTE EL CUAL SEGÚN VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE SALUD, SIN DEFECTO FISICO O ENFERMEDAD QUE LE IMPIDA DESARROLLAR ALGUNA ACTIVIDAD.-APTO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: RODRIGUEZ AMADO JACINTO

R. M.: 4234006 **L.S.O.:** 1678

Código de Seguridad
M543S1Y37912

Aspirante o Trabajador

Giovanni Parra
40048265

Firma:

Nombre: PARRA PAMPLONA NYDIA GIOVANA

CC: 40048265

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

SP-CN-075/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

C E R T I F I C A

Que el predio con código catastral No. 15646010000-00-0128-0001-000000000; de propiedad del señor(a): **MIGUEL ANGEL ESCOBAR RUIZ**, le corresponde la siguiente nomenclatura **CALLE 3 No 1C-04 Mz I Lo 1 UR BALCONES DE ORIENTE.**

Se firma la presente constancia a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Luisa Caro
Auxiliar Administrativa

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:32:53 PM horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40048265**
Apellidos y Nombres: **PARRA PAMPLONA NYDIA GIOVANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit. 800016757-9

Samacá, 06 de octubre de 2026

Doctor
EDGAR PUERTO FIGUEREDO
Secretario de Hacienda
Samacá

Respetado Doctor:

Comedidamente me permito solicitarle se sirva cancelar la suma de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 30.277.000,00), a MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA BATEA SAS identificada con Nit. No. 900.868.977-0 representada legalmente por el señor TITO PARRA PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.235.426 expedida en Samacá, por concepto de pago ACTA PARCIAL No 07 de fecha 06 de octubre de 2026, del CONTRATO SUMINISTRO No SA-MC-N° 001-2026 cuyo objeto es, SUMINISTRO EN PLANTA, DE MATERIAL DE AFIRMADO (TIPO RECEBO COMÚN) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ, BOYACÁ)

Atentamente,

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde Municipal

Vo.Bo. CRISTIAN DANILO CHÁVEZ MATAMOROS
Jefe de Maquinaria
Supervisor del Contrato

Revisó: Dr. JHAIL ALEXANDER CORREDOR VALDERRAMA
Secretario General

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304861840

PIB
16:28:40

Bogotá DC, 15 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40048265:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: ttps://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

9. Terminación y recibo de la obra

9.1. En concordancia con lo descrito en el literal 3 respecto al estado actual del proceso de selección pública **LP-006-2026**, las actividades constructivas en campo no han sido iniciadas. En consecuencia, la solicitud de información no procede.
9.2. En concordancia con lo expuesto en el numeral 9.1 la solicitud no aplica.
9.3. En concordancia con lo expuesto en el numeral 9.1 la solicitud no aplica.
9.4. La dependencia responsable de la administración, mantenimiento y conservación del parque será la secretaria de planeación como dependencia competente de la administración municipal.

Sin otro particular,

DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Samacá

Proyectó: Daniel Sierra
Profesional de Apoyo
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de octubre de 2026, a las 16:29:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40048265
Código de Verificación	40048265261015162938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Alcaldía Municipal de
SAMACÁ

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit. 800016757-9

CERTIFICADO USO DEL SUELO

SP-CUS-343-2026

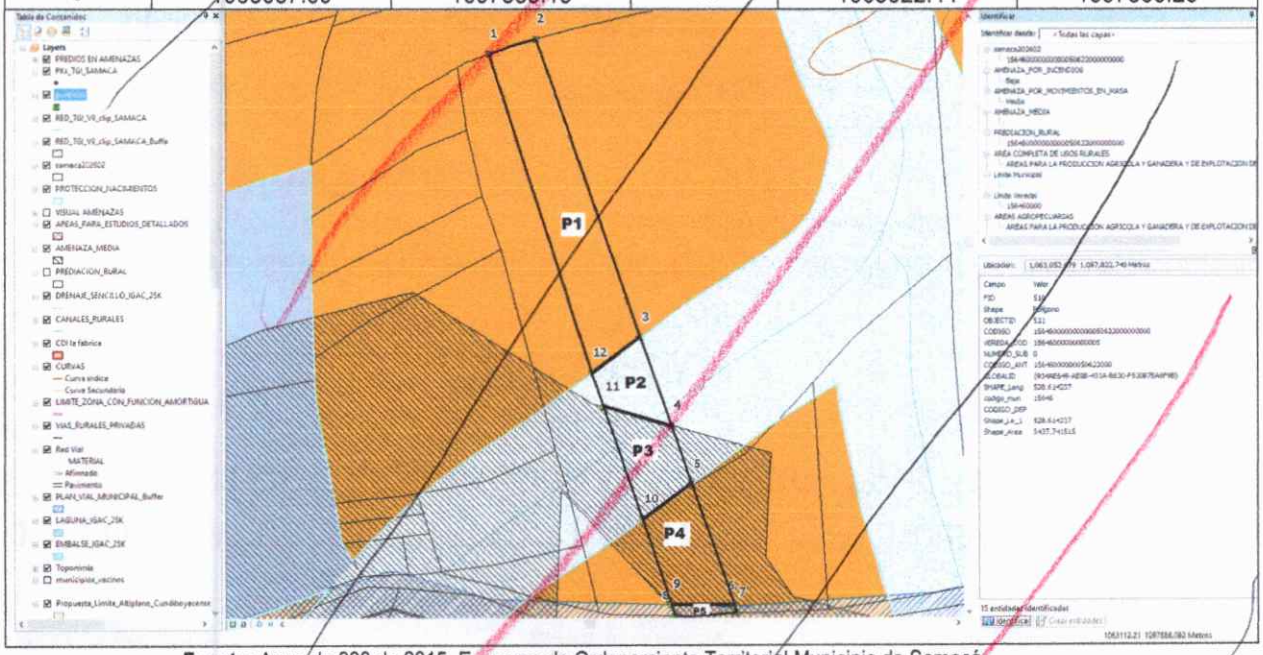
Conforme con lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Samacá, adoptado por el municipio mediante **Acuerdo N.° 008 de fecha 15 de septiembre de 2015 y aclarado mediante Acuerdo Nº 014 de fecha 21 de diciembre de 2015, Acuerdo 036 de 03 de septiembre de 2018 cambio de destinación de predio urbano y realizada la precisión cartográfica mediante resolución no. 174 del 14 de septiembre de 2020 y se realiza aclaración mediante resolución N°244 de 04 de diciembre de 2020 y realizada la precisión cartográfica mediante resolución no. 053 de 10 de febrero de 2022**, por medio de la cual se realiza la precisión cartográfica del esquema de ordenamiento territorial con su cartografía oficial, en el cual se establece la reglamentación de los usos del suelo, conforme a la facultad conferida en el artículo 25 de la Ley 388 de 1997, y a la atribución específica concedida en el numeral 7 del artículo 313 de la Constitución Nacional, y en consideración a la información suministrada por el solicitante.

Y que el municipio, a fin de gestionar en forma expedita la solicitud requerida por el interesado presume que la información suministrada por el mismo es correcta, completa y verdadera conforme con el Artículo 83 de la Constitución Nacional,

C E R T I F I C A Q U E:

El predio de propiedad de **LUZ MARINA LASSO SIERRA,** bajo número predial y catastral 15646-00-000-000-0005-0622-000-000-000, localizado en coordenadas (de los polígonos) 1 (P1), 2 (P2), 3 (P3), 4 (P4) Y 5 (P5).

CUADRO DE COORDENADAS					
PUNTO	**ESTE**	**NORTE**	**PUNTO**	**ESTE**	**NORTE**
1	1062976.03	1098008.59	7	1063076.16	1097783.2
2	1062994.99	1098014.66	8	1063051.21	1097781.92
3	1063037.22	1097894.42	9	1063049.68	1097786.53
4	1063049.91	1097858.64	10	1063038.21	1097821.03
5	1063057.99	1097835.15	11	1063022.44	1097866.26



Fuente: Acuerdo 008 de 2015, Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de Samacá.

Ubicado en el área Rural _X_, en el predio denominado **LA HOJITA,** en la Vereda **PATAGUY,** se encuentra en la categoría especializada en el en la categoría especializada en el mapa F. 14 USOS RECOMENDADOS DEL SUELO RURAL y aclarado mediante Acuerdo Nº 014 de fecha 21 de diciembre de 2015, estableciendo el siguiente régimen de usos:

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2026 04:38:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40048265** y Nombre: **NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149651740** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

2. Respecto al procedimiento adelantado para la aprobación de la licencia, se informa que dentro del trámite se realizó la correspondiente citación a vecinos, dando cumplimiento a los términos establecidos para tal efecto. Asimismo, la documentación aportada fue objeto de la respectiva revisión técnica y jurídica, producto de la cual se generó la correspondiente acta de observaciones, con el fin de que fueran atendidos y subsanados los aspectos requeridos dentro del trámite.

   En cuanto a las condiciones urbanísticas aplicables al predio, de conformidad con el Acuerdo 008 de 2015, Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Municipio de Samacá, el inmueble se encuentra localizado en un sector cuyo tratamiento urbanístico corresponde al Artículo 110 – Delimitación de las áreas en tratamiento de desarrollo, con grupo y subgrupo Residencial Neta – R1. Dentro de los usos contemplados para este sector se encuentra la vivienda multifamiliar, entendida como el tipo de edificación conformada por tres o más unidades de vivienda. De acuerdo con la documentación técnica presentada y revisada dentro del trámite, el proyecto cumple con los índices de ocupación y construcción establecidos para este tipo de desarrollo, sin superar los índices máximos contemplados para vivienda multifamiliar, correspondientes a 0,75 para ocupación y 3,75 para construcción.

   De igual manera, el proyecto contempla un aislamiento posterior de 8,00 m x 9,23 m, de acuerdo con los planos arquitectónicos presentados. Teniendo en cuenta que se trata de un predio medianero, las condiciones de aislamiento corresponden al aislamiento posterior previsto para el proyecto.

3. En relación con el manejo de la cubierta, dentro de la documentación técnica presentada para el trámite de la licencia se encuentran incorporados los respectivos planos y cortes de la planta de cubiertas. De acuerdo con el diseño arquitectónico, se contempla la construcción de una cubierta a dos aguas, disponiendo una de sus pendientes hacia la parte posterior del predio y la otra hacia la Carrera 10. De igual manera, se proyecta el manejo de las aguas lluvias mediante viga canales en concreto impermeabilizado, acompañada de dos tuberías de desagüe de 3 pulgadas para cada viga canal, en la terminación de cada cubierta.

   A continuación, se anexan a la presente la planta de cubiertas y los cortes al detalle de la cubierta:

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:40:14 horas del 15/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40048265,**
Apellidos y Nombres **PARRA PAMPLONA NYDIA GIOVANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE SAMACA**, con NIT **800016757-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Samacá, 30 de septiembre de 2026

SP-2026-5-999

Señor
LUIS EDUARDO GIL CASTIBLANCO
Celular: 3505926698

Asunto: Respuesta rad. con asunto: Presentación de objeciones y observaciones como vecino colindante afectado.

Respetado señor,

En primer lugar, permítame extenderle un cordial y fraternal saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En atención al oficio radicado ante este despacho el día 18 de septiembre de 2026, mediante el cual hace referencia a la solicitud mencionada en el asunto, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a sus peticiones, de conformidad con la información y documentación que reposa en esta dependencia, en los siguientes términos:

PRIMERO

1. El predio en cuestión cuenta con nomenclatura **carrera 10 No. 7 A – 31 35**. El propietario de este predio radicó una licencia de construcción en modalidad de reconocimiento y ampliación; y tiene como No. de radicado 446 de fecha 06 de mayo del 2026. La documentación técnica y jurídica presentada se encuentra revisada y aprobada, encontrándose el trámite pendiente de la expedición de la respectiva resolución. Con el propósito de verificar la existencia de posibles intervenciones físicas realizadas con anterioridad a la expedición de la licencia, se efectuó visita técnica al inmueble en compañía de control urbano. Durante la visita, no se evidenciaron perforaciones en la placa ni intervenciones o actividades constructivas en ejecución. Por otro lado, en cuanto al acta de vecindad, se precisa que dicho documento se encuentra relacionado con las medidas preventivas y acuerdos que, de ser necesarios, deberán establecerse entre el propietario, el responsable de la ejecución de las obras y los propietarios o residentes de los inmuebles colindantes, previo o durante el inicio de las actividades constructivas, con el fin de dejar constancia del estado de las edificaciones vecinas y prevenir posibles controversias frente a eventuales afectaciones.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40048265 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2026 04:41 PM

Código Verificación: **9WME38PBKR**

Válida hasta: **15/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2. Respecto al procedimiento adelantado para la aprobación de la licencia, se informa que dentro del trámite se realizó la correspondiente citación a vecinos, dando cumplimiento a los términos establecidos para tal efecto. Asimismo, la documentación aportada fue objeto de la respectiva revisión técnica y jurídica, producto de la cual se generó la correspondiente acta de observaciones, con el fin de que fueran atendidos y subsanados los aspectos requeridos dentro del trámite.

   En cuanto a las condiciones urbanísticas aplicables al predio, de conformidad con el Acuerdo 008 de 2015, Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Municipio de Samacá, el inmueble se encuentra localizado en un sector cuyo tratamiento urbanístico corresponde al Artículo 110 – Delimitación de las áreas en tratamiento de desarrollo, con grupo y subgrupo Residencial Neta – R1. Dentro de los usos contemplados para este sector se encuentra la vivienda multifamiliar, entendida como el tipo de edificación conformada por tres o más unidades de vivienda. De acuerdo con la documentación técnica presentada y revisada dentro del trámite, el proyecto cumple con los índices de ocupación y construcción establecidos para este tipo de desarrollo, sin superar los índices máximos contemplados para vivienda multifamiliar, correspondientes a 0,75 para ocupación y 3,75 para construcción.

   De igual manera, el proyecto contempla un aislamiento posterior de 8,00 m x 9,23 m, de acuerdo con los planos arquitectónicos presentados. Teniendo en cuenta que se trata de un predio medianero, las condiciones de aislamiento corresponden al aislamiento posterior previsto para el proyecto.

3. En relación con el manejo de la cubierta, dentro de la documentación técnica presentada para el trámite de la licencia se encuentran incorporados los respectivos planos y cortes de la planta de cubiertas. De acuerdo con el diseño arquitectónico, se contempla la construcción de una cubierta a dos aguas, disponiendo una de sus pendientes hacia la parte posterior del predio y la otra hacia la Carrera 10. De igual manera, se proyecta el manejo de las aguas lluvias mediante viga canales en concreto impermeabilizado, acompañada de dos tuberías de desagüe de 3 pulgadas para cada viga canal, en la terminación de cada cubierta.

   A continuación, se anexan a la presente la planta de cubiertas y los cortes al detalle de la cubierta:

CERTIFICADO N.°: 1266922

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **40048265**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	13/09/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	275360	13/09/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Alcaldía Municipal de
SAMACÁ

República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit. 800016757-9

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

En la fecha, el suscrito Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Samacá, deja constancia de que, el Acto Administrativo constituido por la **RESOLUCIÓN S.P.-L.U.C. No. 109 DE DICIEMBRE 16 DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO"**, fue notificado personalmente el día diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025), a la señora **ALICIA BUITRAGO ESPITIA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 24.018.193 expedida en Samacá, propietaria del predio objeto de la Resolución.

Por lo anterior, el acto administrativo quedó en firme y ejecutoriado a partir del **TRES (3) DE FEBRERO DEL AÑO 2025**, conforme a lo establecido en el numeral cuarto del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Dado en Samacá, a los tres (3) días de febrero de 2025.

DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Luisa Cano
Auxiliar Administrativa

Certificación
Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA identificado(a) con CC 40048265, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	59183310547	2017-10-07	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Samacá, 30 de septiembre de 2026

SP-2026-5-999

Señor
LUIS EDUARDO GIL CASTIBLANCO
Celular: 3505926698

Asunto: Respuesta rad. con asunto: Presentación de objeciones y observaciones como vecino colindante afectado.

Respetado señor,

En primer lugar, permítame extenderle un cordial y fraternal saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En atención al oficio radicado ante este despacho el día 18 de septiembre de 2026, mediante el cual hace referencia a la solicitud mencionada en el asunto, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a sus peticiones, de conformidad con la información y documentación que reposa en esta dependencia, en los siguientes términos:

PRIMERO

1. El predio en cuestión cuenta con nomenclatura **carrera 10 No. 7 A – 31 35**. El propietario de este predio radicó una licencia de construcción en modalidad de reconocimiento y ampliación; y tiene como No. de radicado 446 de fecha 06 de mayo del 2026. La documentación técnica y jurídica presentada se encuentra revisada y aprobada, encontrándose el trámite pendiente de la expedición de la respectiva resolución. Con el propósito de verificar la existencia de posibles intervenciones físicas realizadas con anterioridad a la expedición de la licencia, se efectuó visita técnica al inmueble en compañía de control urbano. Durante la visita, no se evidenciaron perforaciones en la placa ni intervenciones o actividades constructivas en ejecución. Por otro lado, en cuanto al acta de vecindad, se precisa que dicho documento se encuentra relacionado con las medidas preventivas y acuerdos que, de ser necesarios, deberán establecerse entre el propietario, el responsable de la ejecución de las obras y los propietarios o residentes de los inmuebles colindantes, previo o durante el inicio de las actividades constructivas, con el fin de dejar constancia del estado de las edificaciones vecinas y prevenir posibles controversias frente a eventuales afectaciones.

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEA

Razón Social: NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA
Identificación CC - 40048265
Sucursal 01
Período Pensión 2026-10
Período Salud 2026-10
Fecha Pago Planilla 2026-10-07

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	40048265
Nombre	NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
Caja de compensación	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	9643267991
Referencia de Pago(PIN)	9628585562
Tipo Planilla	I
Periodo Pensión	2026-10
Periodo Salud	2026-10
Tipo Cotizante	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
		X	8/10/26																									0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
8	466.908	0,1250000	$ 58.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
8	466.908	0,1600000	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
8	466.908	0,0052200	$ 2.500	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

Samacá, 30 de septiembre de 2026

SP-2026-5-999

Señor
LUIS EDUARDO GIL CASTIBLANCO
Celular: 3505926698

Asunto: Respuesta rad. con asunto: Presentación de objeciones y observaciones como vecino colindante afectado.

Respetado señor,

En primer lugar, permítame extenderle un cordial y fraternal saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

En atención al oficio radicado ante este despacho el día 18 de septiembre de 2026, mediante el cual hace referencia a la solicitud mencionada en el asunto, nos permitimos informar que su petición fue trasladada a la Oficina de Control Urbano, para adelantar el trámite correspondiente.

De igual manera, agradecemos el caso expuesto a esta dependencia y reiteramos nuestro compromiso por atender cualquier solicitud o inquietud que tenga para brindar la orientación correspondiente.

Cordialmente,

DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Samacá

Proyectó: María Alejandra Robles Gil.
Profesional de apoyo / Secretaría de planeación y obras públicas.

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEA...

Razón Social: NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA
Identificación CC - 40048265
Sucursal 01
Período Pensión 2026-09
Período Salud 2026-09
Fecha Pago Planilla 2026-09-15

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	40048265
Nombre	NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
Caja de compensación	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	8642598755
Referencia de Pago(PIN)	8628585562
Tipo Planilla	I
Periodo Pensión	2026-09
Periodo Salud	2026-09
Tipo Cotizante	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.750.905	0,1250000	$ 218.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.750.905	0,1600000	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.750.905	0,0052200	$ 9.200	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

CERTIFICADO DE ESTRATIFICACIÓN URBANA

SP-CEU-085/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

C E R T I F I C A

Qué el(a) señor(a) **MIGUEL ANGEL ESCOBAR RUIZ,** posee un predio con código catastral No. 15646010000-00-0128-0001-000000000; ubicado en la **CALLE 3 No 1C -04 Mz I Lo 1 UR BALCONES DE ORIENTE Y SE ENCUENTRA EN ESTRATO SOCIOECONÓMICO DOS (2).**

Se firma la presente constancia a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

DANILO ALEXANDER VIANCHÁ VALDERRAMA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Luisa Fernanda Caro Hernández.
Auxiliar Administrativa

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

NYDIA GIOVANA PARRA PAMPLONA identificado con CC. 40048265 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	MUNICIPIO DE SAMACA
Tipo y Numero de Documento	NI - 800016757

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/10/20	**Fecha inicio contrato**	2026/10/20
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2027/10/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeno de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2027/10/31	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de octubre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC19102026N40048265A23939606.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026033390566

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.